

tro Mercantil de Madrid. Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores, según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Administrador único de «Creación y Renovación de Hoteles, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Valdepeña Textil, Sociedad Limitada», mediante su representante Íñigo Resusta Covarrubias.—35.883.

y 3.^a 1-8-2002

**CORPORACIÓN GRÁFICA
PENIBÉTICA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**SISTEMAS DE PRENSA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 28 de junio de 2002, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Sistemas de Prensa, Sociedad Limitada», por parte de «Corporación Gráfica Penibética, Sociedad Limitada», la sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Málaga y Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios de las sociedades fusionadas.—36.017. 1.^a 1-8-2002

DEBROMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En fecha 1 de marzo de 2002, la Junta general universal acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y aprobó por unanimidad el siguiente Balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Bancos	275,64
Total Activo	275,64
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	4.387,39
Reserva voluntaria	12.171,35
Resultados negativos ejercicios anteriores	(80.891,90)
Provisión gastos liquidación	4.507,59
Total Pasivo	275,64

Madrid, 2 de abril de 2002.—Los Liquidadores solidarios.—36.014.

**DESTILERÍAS SANTA MARÍA,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**QUALITAT BALEAR,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 28 de mayo de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Destilerías Santa María Sociedad Limitada», de «Qualitat Balear, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como, el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa María, 11 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Destilerías Santa María, Sociedad Limitada».—La Administradora única de «Qualitat Balear, Sociedad Limitada».—35.727.

2.^a 1-8-2002

**ESTRATEGIA Y SISTEMAS
DE INFORMACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Administrador solidario convoca Junta general de socios, en el domicilio social de la compañía en 28006 Madrid, calle María de Molina 26, 3.º izquierda, el día 5 de septiembre de 2002, a las diez horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administrador solidario.
Segundo.—Nombramiento de Administrador solidario.
Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar los acuerdos a escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Administrador solidario, Ramón Fernández-Cano Díaz.—36.015.

**FIELTROS Y TEJIDOS
INDUSTRIALES, S. A.**

Se pone en conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general extraordinaria de esta compañía del pasado 17 de julio de 2002 se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Se acuerda por unanimidad reducir el capital social en la suma de 24,99 a fin de renombrar

el valor nominal de las acciones que pasa a ser de 30,05 euros la acción, quedando el capital social establecido en 1.240.554,15 euros, y efectuándose devolución a los socios de la compañía del capital reducido en proporción a su capital social a razón de 0,000605 céntimos de euro por acción.

Tercero.—Se acuerda por unanimidad reducir el capital social, que estaba fijado en 1.240.554,15 euros, en la suma de 124.046,4 euros por lo que pasa a ser de 1.116.489,75 euros, con el fin de amortizar acciones de la compañía que estaban en autocartera y transformar la sociedad en compañía de responsabilidad limitada.

Sabadell, 17 de julio de 2002.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Rafael Soler Duffour.—36.703.

**FRAMOL DOS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**SIBLINGS, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 28 de junio de 2002, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Siblings, Sociedad Limitada» por parte de «Framol Dos, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de julio de 2002.—El Administrador solidario.—35.914. 1.^a 1-8-2002

**GRUPO NETJUICE
CONSULTING, S. A.**

Reducción de capital

De conformidad con el artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal ordinaria de fecha 28 de junio de 2002 acordó, por unanimidad, la reducción de capital social en 5.090.176 euros, al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones emitidas en 0,95 euros, quedando fijado el capital social en 267.904 euros. Se excluye el derecho de oposición de los acreedores conforme a lo previsto en el artículo 167.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.039.

HÍBRIDOS AVÍCOLAS, S. A.

La Junta universal de esta Sociedad celebrada el día 8 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, ampliar el capital social en 600.000 euros, mediante la emisión a la par y puesta en circulación de 10.000 acciones nominativas de 60 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se abre el período de suscripción preferente durante el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio para que los señores accionistas que lo deseen ejerciten su derecho.

Valladolid, 8 de julio de 2002.—El Secretario.—36.074.